



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN  
PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES


La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al distrito electoral local ubicado en CALLE ZARAGOZA NÚMERO 16, COLONIA CENTRO, CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO

en cumplimiento a la determinación tomada en sesión de fecha 09 de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para las Diputaciones Locales en este distrito, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41, Base V, Apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 16, 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53, fracción I, IV y VII; 78; 81, fracciones V; 94, fracción III; 116, fracción II, inciso d); 122 y 124, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos de este distrito eligieron a la o el Diputado Local del distrito 14:

En la Ciudad de CADEREYTA DE MONTES a los 09 días del mes de junio de 2021.

CONSEJO DISTRITAL


DA FE:


  
ING. SOCIMO ENRIQUEZ BAHENA  
CONSEJERO/A PRESIDENTE

  
CDA. ROSA FRANCISCA ARAUJO FLORES  
SECRETARIO/A

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

  
C. LETICIA RUBIO MONTES  
PROPIETARIO/A

  
Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 14  
Cadereyta de Montes

  
ADALUPE AZUCENA HERNANDEZ CRUZ  
SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA  
LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento a la determinación tomada en sesión de fecha 10 de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para la Presidencia Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41, Base V, Apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32, párrafos primero y tercero; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales; 14; 16; 20; 78; 81, fracción X; 94, fracción III; 116, fracción I, inciso f), 122 y 124, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; expide la siguiente constancia por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a la o el Titular de la Presidencia Municipal de CADEREYTA DE MONTES.

En el Municipio de CADEREYTA DE MONTES a los 10 días del mes de junio de 2021.

CONSEJO DISTRICTAL

DA FE:

ING. SOCIMO ENRIQUEZ BAHENA

CONSEJERO/A PRESIDENTE



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 14  
Cadereyta de Montes

LCDA. ROSA FRANCISCA ARAUJO FLORES

SECRETARIA

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

MIGUEL MARTINEZ PEÑALOZA

PROPIETARIO